

del hïso: ni al hïso por el del padre. ni es señora razon
que su atreuimiento acarree mi perdici6: avn que se-
gun su merecïmiento no ternia en mucho: que fuese
el el delinquẽte z yo la condẽhada: que no es otro mi
oficio sino seruir a los semeñates. Desto viuo z desto
me arreo: nunca fue mi voluntad enojar a vnos por
agradar a otros: avn q̃ avn dicho a tu merced en mi
absencia otra cosa: al fin señora ala firme verdad: el
viento del vulgo no la empece. ADe. por cierto tan-
tos z tantos loores me hã dicho de tus mañãs: q̃ no
se si crea que pidias oracion. Le. nunca yo la reze: z si
la rezare no sea oyda: si otra cosa de mí se saque: avn
que mill tormentos me dieffen. ADe. mi passada alte-
racion me impide a reyr de tu desculpa: que bien se q̃
mi juramẽto ni tormẽto te torcera a dezir verdad: que
no es en tu mano. Le. eres mi señora tengo te de ca-
llar. he te yo de seruir. has me tu d̃ mãdar. tu mala pa-
labra sera vispera de vna faya. ADe. bien la has mere-
cido. Le. sino la he ganado con la lẽgua: no la he per-
dido con la intenci6. ADe. tanto afirmas tu ignoran-
cia q̃ me hazes creer lo que puede ser. Quiero pues
en tu dubdosa desculpa tener la sentençia en peso: z
no disponer de tu demãda al sabor de ligera interpre-
tacion. No tengas en mucho ni te marauilles de mi
passado sentimiento: porque concurrieron dos co-
sas en tu habla: que qualquiera dellas era bastante
para me sacar de seso. nombrar me esse tu cauallero:
que conmigo se atreuió a hablar: z tambien pedir me
palabra sin mas causa: que no se podia sospechar si-
no daño para mi honrra. Pero pues todo viene de